

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**33680** VALLS

Doña Gemma Serral Carrillo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valls en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concurso consecutivo número 162/2020 seguido en este órgano judicial, y número de NIG 43161 42 1 2020 8057913, se ha dictado en fecha 10 de septiembre de 2020 auto en el que se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Edgar Fernández Soria con DNI número 39736438M y con domicilio en Valls, calle Bonifàs nº 2, 1º 1ª.

2º.- Que el deudor queda suspendido en las facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

3º.- Que los acreedores del concursada deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Cims Jurídics, S.L.P., en la persona de don Joan Corominas Vidal, en calidad de Administrador Solidario de "Cims Jurídics, S.L.P.", con dirección de correo electrónico: joancorominas@cimsjuridics.cat

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5º.- La declaración de concurso abre la fase común y, asimismo, la apertura de la fase de liquidación.

Valls, 1 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Gemma Serral Carrillo.

ID: A200045026-1